

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **04690**
LA CISTERNA

29 DIC. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE-

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación e facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Empresa COREMA S.A, RUT N° 96.935.170-6, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el arriendo de la patente Comercial Rol 1-286

2.- El instrumento que acredita el arriendo, es el contrato de realizado por el Notario Don RAFAEL ORTIZ C, de Fecha 01 de Octubre de 2000.

DECRETO:

1.-APRUEBASE EL ARRENDAMIENTO de la Patente Industrial:

TITULAR ARRENDADOR	: DIAZ DIAZ JUAN
RUT	: 4.482.063-3
GIRO	: TALLER MECANICO TORNO
ROL	: 1-286
DIRECCION	: BRIONES LUCO N° 0181
ARRENDATARIO	: COREMA S.A
R.U.T	: 96.935.170-6
PLAZO CONTRATO DE ARRIENDO	: DESDE EL DIA 01 DE OCTUBRE 2000 Y SERA INDEFINIDO

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/ cyc